



Resolución de 8 de febrero de 2023, de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se publica el listado de admitidos y excluidos, y las personas que formarán parte de la Comisión de Valoración, en la convocatoria para la cobertura de un puesto de Jefe/a de Servicio Facultativo: Laboratorio, en el Área de Gestión Clínica de Laboratorio de Medicina

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la resolución de la Gerencia del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias de 19 de diciembre de 2022 (BOPA 03-I-2023), por la que se procedía a la convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de concurso específico de méritos, de un puesto de Jefe/a de Servicio Facultativo: Laboratorio, esta Gerencia,

RESUELVE

Primero.- Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al proceso de provisión de un puesto de Jefe/a de Servicio Facultativo: Laboratorio, en el Área de Gestión Clínica de Laboratorio de Medicina del Área Sanitaria IV del Servicio de Salud del Principado de Asturias:

Aspirantes admitidos:

- Al Kassam Martínez, Daniel, y
- Prieto García, M^a Belén.

Aspirantes excluidos:

- Ninguno.

Segundo.- Hacer pública la designación de los miembros que formarán parte de la Comisión de Valoración establecida en la base octava de la ya citada convocatoria:

Presidente:

- Titular: Dña. M^a Luisa Sánchez Núñez.
- Suplente: D. Alberto Fernández León.

Vocales:

- Titular: D. Fernando Vázquez Valdés.
- Suplente: D. Carlos López Larrea.

- Titular: Dña. M^a Victoria Álvarez Martínez.
- Suplente: D. Eliecer Coto García.

- Titular: Dña. Lucía Barreiro Hurlé.
- Suplente: Dña. M^a Eugenia Llana Velasco.



Secretaria:

— Titular: Dña. Clara Varela Viejo.
Suplente: Dña. M^a Luisa Romano Moreno.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en consonancia con el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 8 de febrero de 2023

EL GERENTE DEL AREA IV
(Por delegación del Director Gerente del SESPA; BOPA 9-XII-2014)
EL DIRECTOR DE ATENCIÓN SANITARIA Y SALUD PÚBLICA
PA (Res. 06-05-2013 Consejería de Sanidad)



Fdo.: José Antonio Vecino González